

al menor precio posible y la administración de un
debiera encontrarse en to- tratamiento por el timol una
das las haciendas o poblado, vez cada dos meses por lo me-

Para tomarla, deben seguirse
estas indicaciones =:

1º Guardar dieta por un
día

2º Tomar por la noche un
purgante de sulfato de soda

3º Comer en ayunas cada
hora una toma de timol, hasta
completar tres; cada toma cerca
de 25 centigramos a 2 gramos

según la edad y grado de de-
bilidad del enfermo. Con cada
toma se beberá una taza de
agua de cebada o de limaza
caliente

4º Dos horas después de la
última toma de timol se adminis-
tra un segundo purgante de
sulfato de soda

5º Solamente se puede to-
mar como alimento ese día
leche calco o agua de panela

6º No se debe beber gua-
rapa ni ningún líquido al-
coholico por que con el timol
el guarapo, la chicha, el aguar-
diente etc. se convierten
en un veneno

7º Se debe guardar re-
poso en la cama.

Los patrones de hacien-
das o sus administradores de-
ben implantar estas medidas
preventivas y curativas en la
enfermedad, e insistir, como
regla para todas las perso-
nas bajo su dependencia;

nos. Los beneficios resultados
obtenidos le recompensarán
ampliamente de su molestia,

Resolución nº 15 del 1914 (30 de Junio)

Por la cual se establece en las Es-
cuelas de la Inspección una clase so-
bre tratamiento de la Anemia tro-
pical

El Inspector Escuelas del Terri-
torio Nacional de San Martín
en uso de sus facultades lega-
les y

Considerando -

1º Que en las poblaciones de
la Inspección la enfermedad rei-
nante es la Anemia. Debido a
su clima y situación donde se
encuentran.

2º Que el corto resumen sobre
Anemia Tropical presentado por
el doctor Roberto Franco F. a la
Academia de Medicina a fin de
hacer conocer esta enfermedad
y los medios que deben emplearse
para combatirla es una obra
de gran utilidad y está al al-
cance de las menores intelligen-
cias.

3º Que es en las Escuelas don-
de particularmente puede apor-
tarse mayor fruto su cono-
cimiento y propagación

Resuelve -

art. 1º Será obligatoria para
los Directores de esta Inspección